

## Objetivos

La acción formativa pretende capacitar a los jóvenes agricultores/as que se incorporen a la actividad agraria, o desarrollen su actividad en el sector agrario, para adquieran conocimientos en la gestión técnico económica de una empresa agraria.

## NORMATIVA

·Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).

Orden de 26 de enero de 2016 de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden de 26 de noviembre de 2015, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a los jóvenes agricultores para la creación de empresas agrarias y la inversión de sus explotaciones en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020.

Acción formativa subvencionada a través de la medida 1 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de Murcia.

## FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las especiales características y necesidades profesionales de la población, tanto en activo como desempleados.

## INFORMACIÓN

## Acción Formativa. Gratuita

IG01

# INCORPORACIÓN. GESTIÓN TÉCNICO-EMPRESARIAL

Duración: 30 horas

Plazas: 30 alumnos



Acción formativa homologada por:

Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica

[www.sfft.es](http://www.sfft.es)



Región de Murcia  
Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN